ACTA N° 010-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 15 horas del 18 de febrero del 2022, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita León Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.

PRESIDENTE:
El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

AGENDA:
El Secretario General informa que tiene documentos en su despacho:

1. Designar como Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Dra. Lilia María Nieva Villegas y como Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería al Dr. Heber Peleg Cornelio Santiago.
2. Conformar la Comisión Evaluadora Especial de Otras Modalidades para el proceso de Admisión virtual 2022-I de la UNAT.
3. Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS Y LA UNAT.

1.-Designar como Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Dra. Lilia María Nieva Villegas y como Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería al Dr. Heber Peleg Cornelio Santiago.
Que, mediante INFORME Nº 00000042-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidenta Académica en conformidad al Art. 41° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández morillo, remite la propuesta de designación como Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Dra. Lilia María Nieva Villegas, con las funciones inherentes al cargo y como Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería al Dr. Heber Peleg Cornelio Santiago, con las funciones inherentes al cargo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

DESIGNAR
A la Dra. Lilia María Nieva Villegas como Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández morillo, con las funciones inherentes al cargo.

DESIGNAR

Al Dr. Heber Peleg Cornelio Santiago, como Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández morillo.

2.-Conformar la Comisión Evaluadora Especial de Otras Modalidades para el proceso de Admisión virtual 2022-I de la UNAT.

Que, mediante INFORME Nº 00000054-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidenta Académica eleva la propuesta de la Comisión Evaluadora Especial de Otras Modalidades para el proceso de Admisión virtual 2022 – I para su aprobación con acto resolutivo. Asimismo, solicita que se disponga la plena y activa participación de cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora Especial de Admisión en las capacitaciones, reuniones de coordinación y demás actividades programadas por la Dirección de Admisión, para el desarrollo del Proceso de Admisión 2022- I**;** luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

CONFORMAR

La Comisión Evaluadora Especial de Otras Modalidades para el proceso de Admisión virtual 2022-I de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; quedando en los siguientes términos:

COMISIÓN EVALUADORA ESPECIAL DE OTRAS MODALIDADES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN VIRTUAL 2022-I - Artículo 55° del RGA.	
Modalidades	**CARGO - APELLIDOS Y NOMBRES (CARRERA PROFESIONAL)**
a) Beca 18 b) Traslado Interno c) Traslado Externo d) Titulados o Graduados e) Deportistas Desatacados f) Víctimas del Terrorismo y Programa Integral de Reparaciones g) Egresados del Colegio de Alto Rendimiento COAR h) Traslado externo de estudiantes de universidades no licenciadas	**Presidente - Dagnith Liz Bejarano Lujan** (Docente Principal - Ingeniería en Industrias Alimentarias)
	Secretario - Rolando Fuentes Llave (Docente Principal - Ingeniería Civil)
	Miembro - Charles Frank Saldaña Chafloque (Docente Auxiliar - Ingeniería Forestal y Ambiental)
	Miembro – Mary Laura Delgado Montes (Docente Auxiliar - Ingeniería Industrial)
	Miembro - Mery Luz Capcha Huamaní (Docente Auxiliar - Enfermería)

3.-Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS Y LA UNAT.

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N° 014-2022-UNAT/P-OAJ el Asesor Legal luego de revisar los actuados y en aplicación de la normativa vigente opina: la propuesta del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO y, la propuesta de CONVENIO ESPECÍFICO DE

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, se encuentran conforme a derecho; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

APROBAR

El CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

AUTORIZAR

Al Dr. Darío Emiliano Medina Castro, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAT, suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas y la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo y el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas y la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 16 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA
DR. DARÍO E. MEDINA CASTRO
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA "DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO"
Dra. Gladys Bernardina León Montoya
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA "DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO"
SECRETARIO GENERAL
Abog. Adalberto Cruz García
SECRETARIO GENERAL